

**Derechos
Humanos,
Laborales, Lucha
contra la
corrupción y
Desarrollo
Sostenible**

2020



Pacto Mundial de
las Naciones Unidas

1.	Derechos humanos.....	3
1.1.	Código Ético.....	3
1.2.	Igualdad de género.....	4
1.3.	Formación y comunicación	4
1.3.1.	Formación de los empleados	4
1.3.2.	Comunicación de los objetivos y las actuaciones de Lecta	5
1.3.3.	Otras acciones de Responsabilidad Social.....	6
1.4.	Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad de los Empleados	8
1.5.	Evaluación de la Cadena de Suministros.....	10
2.	Derechos laborales.....	11
2.2.	Convenios Colectivos.....	11
2.3.	Política laboral interna transparente	12
2.4.	Política laboral externa	12
3.	Lucha contra la corrupción.....	13
3.1.	Política de anticorrupción y soborno	13
3.2.	Control de los gastos y de las contrataciones	14
4.	Desarrollo sostenible.....	15
4.1.	Política ambiental.....	15
4.2.	Política del sistema integrado de gestión	16
4.3.	Certificaciones	17
4.4.	Política de compras	17
4.5.	Evolución aspectos ambientales	19
4.6.	Transición hacia una economía descarbonizada.....	20
4.7.	Biodiversidad.....	21
4.8.	Prevención y gestión de residuos.....	21

DERECHOS HUMANOS

1. Derechos humanos

1.1. Código Ético

En junio de 2014 el Consejo de Administración de Lecta aprobó el primer Código Ético que se ha actualizado en 2019.

El Código Ético constituye el instrumento de mayor nivel en la estructura normativa de la compañía, contiene los principios éticos que se aplican en todos los ámbitos de su actividad y representa el compromiso con el cumplimiento de todo el ordenamiento jurídico y de los valores éticos que se defienden.

En el apartado específico de las condiciones de trabajo del código ético trata de la protección de la salud y la seguridad de los empleados, de las relaciones con los empleados y las relaciones entre ellos, de la prohibición de la discriminación, de la prohibición de la violencia y del acoso sexual y la abolición efectiva del trabajo infantil.

Lecta en cumplimiento de la ley británica, efectuó en el año 2017, una Declaración de Transparencia por la cual garantizaba que la esclavitud moderna y la trata de personas no tenían lugar en su negocio.

En otro apartado del código ético, se expone el modelo de conducta en los negocios y en las relaciones con terceros, entre los que se destacan, el evitar el conflicto de intereses y la prohibición de conductas y prácticas corruptas en los negocios, la prohibición de corrupción y pagos ilegales entre particulares, la transparencia contable, el cumplimiento de las normas fiscales y las obligaciones con la Seguridad Social, la prevención del blanqueo de capitales, el uso y protección de los medios telemáticos y de seguridad informática, y las relaciones con clientes, proveedores, colaboradores externos, agentes, representantes, las administraciones públicas, organizaciones políticas y sindicales.

En el ámbito comercial, también se vigila la correcta aplicación del respecto a la libre competencia, evitando la competencia desleal y el respeto a la propiedad intelectual e industrial.

En Lecta existe el Órgano de Supervisión y Vigilancia (OSV) del Código Ético que atiende todas las consultas o denuncias relacionadas con el citado Código, y que vigila por la coherencia entre el Código y la normativa vigente y procura su implementación y comunicación.

Durante el año 2020, el OSV, por estimarlo de gran importancia para los derechos de los trabajadores, y tras la Declaración del Estado de Alarma mediante el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y la demás normativa aprobada en dicho sentido, ha realizado un seguimiento y participación exhaustiva de toda la gestión efectuada por los diversos Departamentos, para

informarse y dejar constancia, de las medidas adoptadas por la compañía en relación al brote de coronavirus, así como de su impacto en las operaciones de Lecta. En este sentido, el OSV ha participado de aspectos o medidas, tales como las siguientes: medidas tendentes a minimizar el riesgo de infección, pautas y medidas para el momento de la desescalada y reincorporación de los empleados a las oficinas (medición de la temperatura por considerarse la medida menos invasiva en la esfera personal, participar en las reuniones para la adecuación de las oficinas por parte de la propiedad de las mismas).

1.2. Igualdad de género

Medidas adoptadas por la compañía para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, aplicables en la totalidad de los centros de trabajo.

- Plan de Igualdad de oportunidad de género.
Asimismo, se emite una memoria bianual sobre igualdad de la que se hace entrega a la representación de los trabajadores de cada centro.
- Guía para el uso de un lenguaje no sexista.
- Protocolo de acoso sexual y / o acoso por razón de sexo.
Se establece la figura del “Agente de prevención del acoso” en cada centro, cuya función es la de dar apoyo a las víctimas, como primera vía de resolución. También existe un Comité de prevención del acoso, encargado de dar apoyo a las víctimas y resolver por vía formal el conflicto.

1.3. Formación y comunicación

1.3.1. Formación de los empleados

Nuestros mercados y la tecnología están en constante evolución, con la tendencia a ser cada vez más complejos. La capacitación profesional de nuestros empleados resulta esencial y tan importante para el éxito como la calidad de nuestras máquinas y de nuestra tecnología.

Para establecer y mantener la capacitación profesional de sus empleados en un entorno cambiante, Lecta se compromete con la formación y el desarrollo continuos. Este desarrollo continuo resulta beneficioso para ambos, compañía y empleado.

El plan de formación de la compañía se basa en los siguientes criterios:

- Se realiza una detección de necesidades formativas en cada uno de los centros entre el Human Resources Business Partner (HRBP) y los Directores de cada departamento basada en las necesidades del año en curso y/o acciones pendientes del año anterior.
- Cada centro envía una primera propuesta de detección de necesidades formativas a la Dirección de People & Talent.
- El Departamento de People & Talent consolida todas las acciones en un Plan Formación y conforme a un presupuesto asignado, se solicita a los centros que realicen los ajustes necesarios.

- Los HRBP's realizan su petición definitiva ajustándose al presupuesto asignado y se elabora el Plan Formación con todas las acciones y con los recursos disponibles que es comunicado a todos los centros.
- Trimestralmente el HRBP reporta el número de acciones realizadas en su centro, y el dato computa como parte de los indicadores clave del departamento de People & Talent.
- Las acciones dedicadas al desarrollo de habilidades directivas se lanzan desde el departamento central de gestión de talento en base al modelo de liderazgo de la compañía, los participantes a estas formaciones son seleccionados conjuntamente entre el director de Talento y el HRBP del centro.
- La compañía realiza encuestas de satisfacción después de las acciones formativas.
- Aquellas acciones formativas de obligado cumplimiento también el responsable de la acción valora el grado de eficacia.
- Anualmente el Plan de formación debe ser firmado por los representantes legales de los trabajadores (RLT's) de cada centro de trabajo.
- Anualmente se realiza una memoria formativa que recoge, información relativa a grados de cumplimiento del plan de formación, detalle de las acciones formativas realizadas y cantidad que hemos podido bonificarnos a través de la formación tripartita.

Durante el año 2020, se han impartido 40.525 horas de formación relacionada, principalmente, con la calidad, medio ambiente, energía, prevención de riesgos laborales, IT, formación técnica, idiomas y habilidades.

La compañía cumple con la normativa que establece la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad, contratando los servicios de un centro especial de empleo. Durante el año 2019 en los centros de España trabajaban 12 personas con discapacidad.

Además, a través de la intranet, Lecta ofrece a sus empleados la posibilidad de ampliar sus conocimientos sobre el proceso de fabricación del papel, sobre aspectos relacionados con el Medio Ambiente y sobre el área de Prevención de Riesgos Laborales, entre otros aspectos.

1.3.2. Comunicación de los objetivos y las actuaciones de Lecta

En Lecta entendemos que el papel es un producto básico para la sociedad que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y trabajamos cada día para que nuestros productos y nuestras empresas estén decididamente orientados hacia la Sostenibilidad.

Uno de los principios que guían la política de sistema integrado de gestión de Lecta es la comunicación de forma transparente y periódica del desempeño ambiental, energético, de calidad y seguridad de la compañía a los grupos de interés.

Desde 2005 y con una periodicidad bianual, Lecta publica su Memoria Ambiental⁽¹⁾ donde recoge sus avances en materia de sostenibilidad, realiza un seguimiento del progreso en la consecución de los compromisos adquiridos y fija nuevos retos para el futuro.

Además, pone a disposición de sus clientes la declaración “Paper Profile” para toda la gama de papeles, donde recoge la información ambiental más importante de sus productos: composición de sus productos, parámetros ambientales y certificaciones de gestión ambiental y de procedencia de madera.

En 2020, las diferentes webs del Grupo Lecta recibieron 505.615 visitas. Siguiendo una política de transparencia informativa, todos los portales web del Grupo ofrecen noticias e información actualizada y completa en varios idiomas sobre sus iniciativas ambientales y de responsabilidad social.

Adicionalmente, a través de diferentes enlaces en su Intranet Corporativa, Lecta pone a disposición del empleado información referente a productos, sostenibilidad, medio ambiente, noticias, formación y recursos humanos, entre otros, además de acceso a diferentes aplicaciones informáticas.

El patrocinio de eventos y publicaciones que contribuyen a difundir un mensaje de sostenibilidad y fomentan el diálogo con los grupos de interés se enmarca dentro de la misión y valores corporativos de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental de Lecta.

Durante 2020 en el especial contexto de la pandemia, Lecta ha mantenido una comunicación continua a nivel interno y externo con clientes, proveedores y grupos de interés. Se han publicado varias notas de prensa en los medios comunicando la continuidad de la actividad productiva, desde el ejercicio de nuestra Responsabilidad Social, para asegurar la cadena de suministro de los bienes de consumo de primera necesidad y ayudar a la sociedad a superar la grave crisis provocada por la COVID-19.

En 2020, Lecta ha vuelto a participar como patrocinador en el Anuario Corresponsables -una de las publicaciones de responsabilidad social de referencia en España.

1.3.3. Otras acciones de Responsabilidad Social

Lecta es una compañía decididamente orientada hacia la sostenibilidad, que desarrolla su actividad empresarial de forma totalmente vinculada a una actitud respetuosa con el medio ambiente y con la sociedad en la que interactúa.

Durante la pandemia de la COVID-19, Lecta asume plenamente su responsabilidad social y mantiene su actividad como industria esencial para asegurar la cadena de suministro de los bienes de primera necesidad y colaborar así, en la mayor medida posible, en la superación de esta grave crisis sanitaria global que afecta a toda la sociedad.

¹ Memoria Ambiental disponible en www.lecta.com.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Uno de los elementos claves que define el compromiso de Lecta con la sociedad y las buenas prácticas empresariales es la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la mayor iniciativa de Responsabilidad Social Corporativa del mundo.

El Pacto Mundial es una iniciativa internacional propuesta por Naciones Unidas, cuyo objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las empresas en responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

La adhesión de Lecta al Pacto Mundial reafirma el compromiso de la Compañía con una gestión socialmente responsable e implica la integración de los diez principios en su estrategia, su cultura y su funcionamiento cotidiano. Lecta presenta anualmente un informe de progreso en la implementación de los 10 principios del Pacto Mundial, identificando sus avances y dando así una mayor transparencia a sus actuaciones.

Apoyo a la educación y a la cultura

Lecta quiere compartir su experiencia en la fabricación de papel con la sociedad, dedicando una especial atención a aquellos colectivos para los que conocer de cerca nuestra actividad puede contribuir a una formación más completa y a desarrollar mejor su trabajo.

Condat colabora con la Escuela Internacional del Papel, de la Comunicación Impresa y de los Biomateriales - INP PAGORA - situada en Grenoble, Francia, de gran prestigio en la formación de ingenieros especializados en el sector. Visitas a fábrica, formación en prácticas, aportación de papel para estudios y pruebas, participación en congresos y jornadas técnicas son algunas de las actividades con las que Condat muestra su apoyo a la formación de futuros profesionales. Aunque en 2020 por motivo de la COVID-19 las visitas a fábrica y la participación en congresos y jornadas técnicas no se han podido realizar.

Desde sus orígenes el papel ha estado vinculado al mundo del arte y de la cultura, como soporte de impresión de obras representativas y emblemáticas de la creación artística. Lecta colabora con museos, exposiciones y publicaciones culturales y artísticas de renombre.

Asimismo, Cartiere del Garda colabora de forma estrecha con los museos más representativos de la región de Trento, Italia. Dentro de este marco colabora con distintas asociaciones, organizaciones y fundaciones locales, la cooperación con el Museo local de Riva del Garda, en apoyo de las iniciativas a favor del territorio, de la cultura y de la historia local y, más recientemente, la esponsorización del Parque Natural Adamello Brenta en Trentino.

Proyectos solidarios

Dentro de su estrategia de responsabilidad social corporativa, las empresas de Lecta realizan numerosas acciones de patrocinio y financiación de proyectos en el ámbito cultural y asistencial.

Torraspapel Malmenayde, el distribuidor de Lecta en Francia, colabora con el organismo médico-social de trabajo protegido ESAT (Etablissement et service d'aide par le travail), cuyo objetivo es permitir a personas con discapacidad ejercer una actividad en un entorno seguro.

Además, Lecta colabora año tras año en la producción y difusión de publicaciones y calendarios, editados por entidades sin ánimo de lucro, que promueven fines culturales y sociales, tales como la promoción de la lectura, la educación y la integración de las personas con discapacidad: el Calendario de La Fundación Talita de ayuda a niños y jóvenes con síndrome de Down, es un ejemplo.



1.4. Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad de los Empleados

Lecta está comprometida en la promoción, difusión y consolidación de la cultura de la seguridad en el trabajo, que pasa por potenciar la toma de conciencia acerca de los riesgos laborales existentes y por hacer cumplir a todos los niveles de la compañía la normativa en materia de prevención y seguridad.

La seguridad y salud de los empleados son la mayor prioridad de Lecta, condición que debe ser integrada tanto en el diseño de los equipos como en los procesos, así como en la gestión y operaciones diarias. En 2020, frente a la difícil situación por la pandemia de la COVID-19, Lecta ha realizado un esfuerzo extraordinario para la seguridad en el trabajo, activando múltiples y rigurosos protocolos en medidas de higiene y prevención para garantizar la total protección de todos nuestros empleados y de las personas que entran a diario en nuestras instalaciones, siguiendo en todo momento las directrices de la OMS y de los países donde estamos presentes.

Seguridad primero significa que cualquier decisión o cualquier acción, a cualquier nivel de organización, debe ser tomada considerando sus consecuencias potenciales para uno mismo y para terceros, en términos de seguridad, salud y bienestar.

Lecta planifica las acciones necesarias para eliminar o reducir hasta un nivel aceptable cada condición peligrosa. El análisis de la actividad preventiva queda recogido en la memoria anual publicada por el Servicio de Prevención.

La compañía registra y comunica todos los accidentes laborales e incidentes siguiendo los canales de comunicación establecidos, se investigan todos los sucesos, según el proceso establecido en la norma ISO 45001: 2018

Como empresa de más de 3.100 trabajadores, Lecta cuenta con un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales y un Sistema de Vigilancia de la Salud de acuerdo a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de cada uno de los países en donde se ubican sus instalaciones. Ambos sistemas son auditados internamente cada año y externamente por una tercera parte independiente.

Como base fundamental de la comunicación y participación de los trabajadores en todos los centros de trabajo con más de 50 personas en plantilla se dispone de representantes de los trabajadores dedicados a salud y seguridad en el trabajo “Delegados de Prevención”. Su estructura y organización cumple la normativa vigente. Con base en los Comités de Seguridad y Salud, se articula la participación, comunicación con los trabajadores para promover las acciones que permitan una mejora. En cada comité participan la representación social y la representación de la dirección, a partes iguales. El porcentaje de trabajadores que está representado en comités de seguridad y salud conjuntas para dirección y empleadas se sitúa en el 98,56%.

La compañía en su objetivo de integrar la seguridad y salud en el conjunto de sus actividades y en todos los niveles jerárquicos de la organización, establece y mantiene actualizados los procedimientos internos de referencias LG-I-027 y TOR-OPI-S-09-000 para definir y estandarizar los procesos de comunicación, participación y consulta.

Certificación ISO 45001:2018

La especificación ISO 45001:2018 (Occupational Health and Safety Assessment Series) es el modelo más ampliamente extendido a nivel internacional para el establecimiento, implantación y operación de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral. Se trata de una herramienta efectiva para gestionar de forma segura y eficiente una organización, con el objeto de proteger a su personal de los riesgos de accidentes y de enfermedades profesionales.

Dicha norma fomenta una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles, impulsando una amplia participación del personal en las tareas preventivas, a partir del análisis de los riesgos, la adopción de medidas tanto preventivas como correctivas, la aportación de ideas para la mejora de la seguridad en los centros de trabajo, así como la promoción de comportamientos seguros, todo ello dentro de un proceso de mejora continua.

Todas las fábricas del Grupo y las oficinas centrales cuentan con dicha certificación. En los próximos meses culminará el proyecto de la certificación ISO 45001:2018 en todos los centros de distribución de Lecta en España y almacenes del Grupo.

La Compañía demuestra así un claro compromiso con la seguridad de sus empleados y ratifica su afán de mejora continua en materia de calidad, medio ambiente y salud y seguridad laboral.

1.5. Evaluación de la Cadena de Suministros

Todas las fábricas de Lecta cuentan con las certificaciones de gestión ambiental ISO 14001 y EMAS.

Además, Lecta puede garantizar el origen responsable de la madera que empleamos para la fabricación de sus productos, cumpliendo con el nuevo Reglamento Europeo de la madera y con los estándares de Cadena de Custodia PEFC™ y FSC® C011032 para la totalidad de su producción, ofreciendo la máxima credibilidad y transparencia en nuestras actuaciones.

Como consecuencia de la implantación de Cadenas de Custodia en todos los centros de producción, se ha puesto en marcha un sistema de control de los proveedores de celulosa y otros soportes de papel, con el fin de garantizar las buenas prácticas de fabricación de los mismos y su clasificación en función de sus certificaciones. De esta forma, el 100% de los fabricantes de celulosa que colaboran con Lecta disponen de certificaciones aplicables de índole cualitativa y ambiental.

Respecto al resto de materias primas y en cumplimiento del Reglamento REACH, Lecta registró con éxito y dentro de los términos establecidos, algunos de los productos químicos que se utilizan en el proceso de fabricación de pasta kraft blanqueada en la fábrica de Zaragoza de Torraspapel.

El resto de productos químicos utilizados en el proceso de fabricación de papel no estucado, estucado y especialidades no deben ser registrados por Lecta sino por el proveedor correspondiente.

Lecta declara que no emplea en los papeles comercializados dentro de la Unión Europea ninguna de las sustancias incluidas en la lista SVHC (Substances of Very High Concern) del Reglamento REACH en su última actualización.

ESTÁNDARES LABORALES

2. Derechos laborales

2.2. Convenios Colectivos

Todos los empleados de Lecta tienen libertad de asociación sindical tal y como se recoge en los diferentes Convenios Colectivos y otros acuerdos laborales con el Comité de Empresa.

De acuerdo a los convenios, el Comité de Empresa es informado anualmente por parte de la Dirección de la Empresa sobre todos aquellos aspectos relevantes de la actividad empresarial.

Además, los trabajadores de Lecta cuentan con una representación formal a través del Comité de Empresa elegido por los trabajadores. Sin perjuicio de los derechos y facultades concedidos por las leyes, se le reconoce al Comité de Empresa una serie de funciones y competencias recogidas en el Convenio.

Más del 95% de la plantilla de Lecta trabaja en Iberia, Francia e Italia. Tanto su horario laboral como las horas de trabajo anuales y las retribuciones en función de la categoría, antigüedad y demás pluses se establecen a través de los diferentes convenios aplicables.

Anualmente se publica el calendario laboral en cada uno de los centros de trabajo.

En los centros productivos de Lecta se trabaja todos los días del año, la distribución del trabajo es en la mayoría de los casos de cinco turnos laborales.

Medidas destinadas a facilitar la conciliación laboral y familiar:

- Flexibilidad horaria (aplicable en el centro de trabajo de Barcelona). Consiste en el establecimiento de una franja horaria central de presencia obligatoria y de otras dos franjas flexibles, antes y después de esta fija. Siendo el requisito cumplir las ocho horas de jornada diaria en cómputo mensual.
- Jornada reducida durante los viernes (solo aplicable al centro de Barcelona), con la excepción de aquellos departamentos que, por la necesidad de ofrecer servicio, deben realizar la jornada ordinaria.
- Se permite la acumulación en forma de días continuados de ausencia, del tiempo de lactancia que correspondería, a quien lo solicite; así como en los casos de cuidado de hijos o familiares.

2.3. Política laboral interna transparente

Lecta pone a disposición de accionistas financieros, proveedores industriales, clientes y otros grupos de interés, informes financieros anuales y trimestrales ⁽²⁾.

Toda la información relativa al ratio de diversidad, pirámides de edades, etc. está disponible en el Departamento de People & Talent. Adicionalmente, los empleados pueden consultar los organigramas de la compañía en la Intranet Corporativa.

Desde 2006, existe una bolsa de trabajo, publicada en la Intranet, para los puestos de nueva creación o vacantes, con el objetivo de mejorar la motivación y promoción interna.

El Departamento de People & Talent realiza una gestión de los RRHH basada en competencias. Para ello ha llevado a cabo un proceso de definición de las competencias requeridas para desarrollar cada puesto de trabajo. De esta forma se detectan aquellos requisitos que pueden llegar a ser discriminatorios para determinados grupos.

Este mismo Departamento mantiene actualizados los archivos sobre contratación, formación y promoción que faciliten la transparencia en la igualdad de oportunidades para el empleo y la trayectoria seguida por la organización a este respecto.

Conjuntamente, a través de la Intranet Corporativa se pone a disposición de todos los empleados la información relativa a los principios de RRHH del Grupo Lecta la documentación relativa a la prevención de Riesgos Laborales y las evaluaciones de riesgos.

2.4. Política laboral externa

Lecta selecciona a sus proveedores en base al mérito teniendo en cuenta, entre otros factores, el precio, la calidad, la capacidad de entrega, el nivel general de servicio, la reputación y la integridad.

Nuestros proveedores, que se encuentran principalmente en Europa y en los Estados Unidos, respetan los estrictos derechos laborales en vigor, no siendo un riesgo el trabajo forzoso o bajo coacción.

Los proveedores localizados en Sudamérica gozan de reconocido prestigio y disponen de certificaciones de calidad y ambientales que acreditan unos estándares que les sitúan fuera de riesgo.

⁽²⁾ Más información en www.lecta.com

ANTICORRUPCIÓN

3. Lucha contra la corrupción

Lecta comparte y aplica el “*Principio 10 de Lucha Contra la Corrupción*” en el ejercicio de su actividad y siempre de acuerdo a las leyes pertinentes.

3.1. Política de anticorrupción y soborno

Lecta prohíbe de forma expresa la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. La política anticorrupción de Lecta detalla los comportamientos que se deben evitar por parte de los empleados y directivos. Describe los elementos claves que se deben aplicar para evitar cualquier situación que pueda suponer un delito de corrupción.

La política anticorrupción de Lecta se basa:

- En el principio de transparencia e igualdad de oportunidades, no se permitirá cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja frente a los competidores en el mercado o contratos públicos.
- No se permitirá orientar o influir en la actuación de un funcionario público.
- Principio de libre competencia e igualdad de oportunidades, no se permitirá cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja en el mercado local, o en los contratos con clientes o proveedores, ni en el mercado internacional.
- Lecta deberá analizar los proyectos de patrocinio o mecenazgo con el fin de verificar que no están relacionados con la financiación de un partido político.
- En la prohibición de malversar caudales públicos.

En desarrollo del Código Ético, el Órgano de Supervisión y Vigilancia (OSV) ha dado redactado definitivo a la Política Anticorrupción, que fue aprobada por el Comité de Dirección en fecha 23 de octubre y por el Consejo de Administración en fecha 23 de noviembre. Durante el primer trimestre de 2021 se han convocado las primeras sesiones de formación del Código Ético y de la Política Anticorrupción.

El OSV tiene establecido un sistema de control para revisar las ventas y los destinatarios de las mercancías a países sancionados, sin que hasta la fecha se hayan identificado actividades contrarias al Código Ético ni a las normas internas del grupo.

3.2. Control de los gastos y de las contrataciones

Lecta ha establecido una normativa interna que regula los gastos en materia de invitaciones, atenciones y regalos imponiendo unos límites éticos. Además, define los procedimientos para la realización y liquidación de este tipo de gasto.

El departamento de Auditoría Interna es el encargado de realizar los controles y muestreos para garantizar el cumplimiento de esta norma.

Todas las contrataciones se realizan a través del Departamento de Abastecimientos estando el principio de transparencia presente en todas las relaciones contractuales.

Todas las donaciones y patrocinios son de carácter social de acuerdo a la estrategia de Responsabilidad Social de Lecta, de forma transparente y conforme a las leyes pertinentes. Además, Lecta no contribuye a la financiación de ningún partido político.

SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4. Desarrollo sostenible

Lecta desarrolla su actividad vigilando la protección del medio ambiente y utiliza procedimientos de gestión y tecnología para evitar impactos ambientales derivados de sus actividades. En éste sentido dispone de las certificaciones ISO, EMAS, LIMS (Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, Medio ambiente, Energía y Seguridad y Salud laboral del grupo Lecta).

Además, todas las actividades del grupo, disponen o tienen en estado de revisión las autorizaciones ambientales requeridas por la normativa estatal, autonómica o local, y mantienen contactos con las diversas autoridades o sus técnicos, para la implantación de las citadas autorizaciones dentro del marco legal correspondiente.

Los proveedores y colaboradores externos son seleccionados en base al mérito, teniendo en cuenta factores como la profesionalidad, el compromiso para compartir los principios éticos de la Sociedad, promoviendo la creación de relaciones de larga duración para obtener mejoras progresivas en su rendimiento.

Las acciones de relación de nuestras fábricas con el territorio y la comunidad que las rodea son numerosas. Básicamente, se organizan a través de una estrecha relación con las administraciones locales y la colaboración con entidades locales tanto desde el punto de vista económico como a través de contribuciones de papel para acciones relacionadas principalmente con la cultura. En nuestras fábricas se llevan a cabo con frecuencia eventos especiales de puertas abiertas para que nuestra actividad sea más conocida por la comunidad.

Lamentablemente en 2020, debido a la situación por la pandemia de la Covid-19, no se han podido celebrar actividades de este tipo en nuestras fábricas. De todos modos, hemos seguido manteniendo la proximidad, la información y la transparencia con las distintas comunidades donde operamos. Concretamente, hemos publicado varias notas de prensa en los medios locales comunicando la continuidad de nuestra actividad productiva, desde el ejercicio de nuestra Responsabilidad Social, para asegurar la cadena de suministro de los bienes de consumo de primera necesidad y ayudar así a la sociedad a superar esta grave crisis de emergencia sanitaria global.

4.1. Política ambiental

Nuestra política ambiental recoge el compromiso de la dirección en materia ambiental. En base a ésta, el sistema de gestión ambiental de las fábricas de Lecta está estructurado en las siguientes fases que nos permiten mejorar continuamente:

- **Planificación:** la identificación de nuestros aspectos y requisitos ambientales, el establecimiento de objetivos y metas, así como de los procesos necesarios nos permiten conseguir los resultados de la política ambiental.
- **Implementación** de las acciones y procesos planificados.
- **Verificación**, a través del seguimiento y medición de los procesos, auditorías y el registro de nuestros resultados ambientales.
- **Actuación**, tomando las acciones para mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema de gestión ambiental, a partir de la evaluación.

4.2. Política del sistema integrado de gestión

La política de calidad, medio ambiente, energía y seguridad, y salud en el trabajo del sistema integrado de gestión de Lecta refuerza nuestro compromiso y responsabilidad hacia las comunidades y entornos en los que operamos.

Esta política es la base de nuestra organización y se aplica en todas las actividades y en todos los centros de trabajo de Lecta, nuestra política fomenta la producción y distribución de papel con un compromiso de calidad y servicio que satisfaga las expectativas del cliente, considerando criterios de rentabilidad económica, responsabilidad social, protección del medio ambiente, eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo, mediante la aplicación de los siguientes principios:

- **Compromiso:** aplicar la mejora continua en la gestión del sistema de calidad, medio ambiente, energía, seguridad y salud en el trabajo en todas las actividades y niveles jerárquicos de Lecta, cumplir con la legislación vigente, así como con otros requisitos suscritos por nuestra organización.
- **Calidad:** satisfacer las necesidades y requisitos de nuestros clientes para ser una organización competitiva, suministrando en todo momento productos y servicios que estén conformes con sus exigencias.
- **Medio Ambiente:** ofrecer productos basados en una materia prima natural y renovable, fabricados con el mínimo impacto ambiental mediante la gestión eficiente de los recursos naturales y que al final de su ciclo de vida resulten más reciclables y biodegradables.
- **Eficiencia energética:** optimizar nuestro desempeño energético y fomentar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes, además de diseñar y utilizar las tecnologías y las prácticas más sostenibles.
- **Seguridad y salud en el trabajo:** proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y del deterioro de la salud. La organización se compromete a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo atendiendo a su tamaño, propósito, contexto y la naturaleza específica de sus riesgos y oportunidades, así como promoviendo la consulta y participación de los trabajadores o sus representantes.

- **Comunicación:** informar de forma transparente y periódica sobre el desempeño ambiental, energético, de calidad y de seguridad de Lecta a los grupos de interés.
- **Trazabilidad:** garantizar el origen y el uso sostenible de la madera en toda su cadena de suministro y durante todo el proceso de producción, asegurando su procedencia de fuentes certificadas o controladas de acuerdo con los principales estándares y los organismos independientes de certificación reconocidos internacionalmente.
- **Responsabilidad social:** cumplir los principios sobre derechos humanos, derechos en el trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción definidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- **Participación:** sensibilizar mediante la formación y reciclaje de nuestro personal, así como la participación de los proveedores que trabajan directamente con nosotros, a fin de evitar riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente.
- **Innovación:** promover el desarrollo de nuevos productos de alto valor añadido, respetuosos con el medio ambiente, que cubran nuevas aplicaciones y aporten soluciones sostenibles.

La Dirección General se compromete a proporcionar todos los recursos humanos y financieros razonables que sean necesarios para su implementación y garantiza que el sistema de gestión de calidad, medio ambiente, energía y seguridad y salud será sometido periódicamente a las revisiones necesarias para optimizar los resultados.

Esta política nos proporciona un marco de referencia para definir los objetivos, metas y programas anuales. Lecta revisará anualmente esta política, que será comunicada a todos los miembros de la organización, y estará disponible para las partes interesadas.

4.3. Certificaciones

Todas las fábricas de Lecta cuentan con la certificación de Calidad ISO 9001, las certificaciones medioambientales ISO 14001, EMAS, la certificación de gestión energética ISO 50001 y la certificación de seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018. Asimismo, todos los productos fabricados por Lecta cumplen con el Reglamento Europeo de la madera y con los estándares de Cadena PEFC™ y FSC® C011032, con el fin de garantizar el origen responsable de la madera utilizada para la fabricación de nuestros papeles.

También contamos con las certificaciones de seguridad alimentaria ISO 22000 en la fábrica de Motril y FSSC 22000 en la fábrica de Sant Joan.

4.4. Política de compras

Las compras constituyen una de las funciones clave de la empresa por su alto impacto económico, medioambiental y social.

Lecta establece las siguientes normas básicas de actuación para que la actividad profesional de compras se desarrolle de forma correcta, de acuerdo con los criterios y las finalidades de los intereses corporativos, el Código Ético y el compromiso de Desarrollo Sostenible del Grupo:

- En todos los ámbitos y niveles de actuación se deberá cumplir estrictamente con la legalidad vigente.
- Las relaciones de las empresas con sus proveedores se basarán, siempre, en los criterios de integridad, confidencialidad, honestidad y transparencia. Adicionalmente, las personas que realicen funciones de compra y aprovisionamiento de las empresas del Grupo han de actuar de acuerdo con lo establecido en el Código Ético. Así mismo deberán cumplir con los procedimientos de los sistemas de gestión que les sean de aplicación.
- La relación laboral con los proveedores se orientará preferentemente a largo plazo, asegurando que se cumplan los compromisos adquiridos por las partes contratantes y permitiendo en todo momento la trazabilidad de la totalidad del proceso de compra.
- Para la selección de proveedores, se aplicarán los criterios de concurrencia, objetividad, profesionalidad, transparencia e igualdad de oportunidades. De igual modo, se aplicarán criterios de sostenibilidad, y se priorizará a los proveedores que tengan un mejor comportamiento en esta materia.
- En la evaluación se considerarán a los proveedores con una función social (Centros Especiales de Trabajo o empresas de inserción laboral acreditadas como tales) y/o que tengan una mayor proximidad geográfica a las actividades del Grupo.
- Los procesos de compras deben asegurar la calidad del servicio, en las mejores condiciones (técnicas, de precio, de plazo, etc.) con el mínimo impacto ambiental, y preservando la seguridad, la salud e igualdad de todos los trabajadores.
- La contratación de bienes, productos y servicios se ajustará siempre a los criterios de necesidad, idoneidad y austeridad.
- Las condiciones generales de los contratos deberán recoger claramente el compromiso de los proveedores de respetar y actuar según los principios rectores de derechos humanos de Naciones Unidas, el Código Ético y la Política de Desarrollo Sostenible del Grupo.

Esta Política de Compras es de obligado cumplimiento para todos y cada uno de los centros de actividad y empleados de Lecta, en cualquier momento, en cualquiera de los procesos de evaluación, homologación, negociación o contratación de bienes, productos y servicios.

Los proveedores están sometidos a un proceso de calificación previa a su contratación, en el cual se solicitan datos relativos al compromiso de Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud en el trabajo de los mismos.

Además, cada año se efectúa una evaluación de los proveedores más críticos en función del impacto que sus suministros puedan tener sobre nuestros productos y procesos en los ámbitos de la Calidad, Medio Ambiente, Energía y Seguridad y Salud.

La metodología usada para la evaluación de estos proveedores se detalla en el procedimiento LG-I-032 “Abastecimientos y evaluación de los proveedores”.

4.5. Evolución aspectos ambientales

Como parte de los requisitos de EMAS y de la norma ISO 14001, Lecta tiene establecida una metodología para la identificación y evaluación de todos los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, productos y servicios. Hemos seguido un riguroso control de cada uno de estos aspectos, tanto directos como indirectos (en base a los criterios de la economía circular), intentando siempre minimizar el impacto. Evaluamos nuestros aspectos en base a tres condiciones de funcionamiento: normal, anormal (paradas y puesta en marcha de las máquinas) y situaciones de emergencia.

A continuación, se detallan los parámetros usados para la evaluación de los impactos ambientales (directos e indirectos):

- Los parámetros utilizados para la evaluación de los aspectos ambientales directos en condiciones normales y anormales son: partes interesadas (relación con la comunidad/administración), cumplimiento límites legales o cantidad generada, gravedad (reversibilidad), frecuencia de aparición y control de gestión (disponibilidad de instrucciones operativas/formación/medidas).
- Los parámetros usados para la evaluación de los aspectos ambientales directos en condiciones de emergencia son: gravedad (reversibilidad), frecuencia de aparición y control de gestión (disponibilidad de instrucciones operativas/formación/medidas).
- Los parámetros utilizados para la evaluación de los aspectos ambientales indirectos son: gravedad (reversibilidad) y cantidad generada.

La información que nos aporta la evaluación de aspectos, así como el seguimiento de indicadores ambientales, nos permite establecer objetivos para mejorar nuestro sistema de gestión ambiental y así reducir nuestros impactos ambientales.

El sistema de gestión es mantenido y mejorado de forma continua y se refuerza el liderazgo de la Dirección General y de cada fábrica. Por último, se evalúa el contexto de nuestra organización y nuestros procesos de fabricación con el objetivo de mejorar nuestra gestión, gestionar los riesgos y trabajar en nuestras oportunidades de mejora.

Desde 2013 se ha consolidado en el grupo Lecta la certificación multi-sitio con la integración de todos los sistemas de gestión existentes en el Grupo: ISO 9001, ISO 14001 e ISO 50001. Esto nos permite ser más eficientes, aprovechando sinergias entre fábricas, estandarizando los procesos e integrando los objetivos de calidad, medioambiente y eficiencia energética en el conjunto de la Compañía, validando los resultados ante la misma entidad certificadora. Asimismo, ayuda a facilitar el análisis de resultados, la identificación y difusión de las buenas prácticas y de los riesgos previsibles.

En el 2017 se avanzó un paso más y el grupo obtuvo la certificación multi-sitio OHSAS 18001 de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el 2019 la Compañía ha realizado con éxito la transición desde la certificación OHSAS 18001 a la ISO 45001:2018.

En el marco de los sistemas de gestión de Medio Ambiente, Energía, Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo, todas las fabricas evalúan el cumplimiento de la legislación aplicable según se detalla en el procedimiento de Identificación y Evaluación de los Requisitos legales (LG-I-017), y registran todas las comunicaciones externas pertinentes a medio ambiente y energía (recibidas por la Administración o por particulares). En el 2020 no hay constancia de quejas por parte de la Administración o particulares.

4.6. Transición hacia una economía descarbonizada

Lecta, con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ que afectan al cambio climático, tiene como objetivo reducir del consumo energético, que se está desarrollando mediante la realización de auditorías energéticas en las fábricas donde el consumo energético es más significativo.

Todas las fabricas están igualmente comprometidas para optimizar el consumo energético e identificar las medidas de mejoras, según los criterios que se definen en la norma ISO 50001, que se aplica en todas las fábricas y que está certificada por un organismo certificador independiente. En el 2019 se ha realizado con éxito la transición a la nueva versión de la ISO 50001:2018.

El total de las inversiones en 2018 ascendieron a 299.298 €, en 2019 se destinaron un total de 1.512.528 €, en 2020 se destinaron 1.216.247 €, confirmando la apuesta de la compañía en la reducción de sus impactos ambientales y su huella de carbono, en un año particularmente difícil debido a la crisis generada por la difusión de la pandemia.

Lecta, en calidad de socio de Aspapel (Asociación Española de productores de papel y cartón), comparte la estrategia de CEPI finalizada en contribuir a la descarbonización de la sociedad, compartiendo el objetivo de neutralidad climática para el año 2050.

Todos nuestros esfuerzos en desarrollar papeles innovadores para el sector del embalaje con el objetivo de sustituir los plásticos mono uso, unidos al compromiso de reducción de las emisiones de carbono de nuestros procesos productivos, contribuyen a que este objetivo sea efectivo.

A través de nuestra gestión forestal responsable, contribuimos de manera significativa a la creciente cobertura forestal en Europa, permitiendo así que los bosques desempeñen su papel combinado de secuestro de carbono, así como proporcionando materiales neutros en carbono para el almacenamiento de carbono y la sustitución de materias primas basadas en fósiles (CEPI, CEO INITIATIVE Our contribution to EU 2050 climate neutrality).

4.7. Biodiversidad

En relación a nuestro impacto sobre la biodiversidad, siguiendo las pautas definidas en el Reglamento EMAS, calculamos este impacto midiendo la superficie ocupada por nuestras fábricas.

Los objetivos de nuestro sistema de gestión Ambiental, así como todos los procedimientos en ello incluido, nos permiten medir y reducir los impactos ambientales generados en los centros productivos (incluidos los que se pueden generar en situaciones anómalas o de emergencias). Además, a través de los sistemas de gestión implantados de Cadena de Custodia (PEFC™ y FSC® C011032), aseguramos que toda la madera y la pasta que adquirimos es controlada y no procede de fuentes conflictivas. Estas estrategias nos permiten reducir al mínimo el impacto sobre la biodiversidad.

4.8. Prevención y gestión de residuos

El sistema de gestión ambiental incluye procedimientos para la gestión de los residuos generados en las plantas productivas. Estos procedimientos cumplen con la normativa aplicable. Entre los objetivos de la empresa siempre se ha incluido la reducción de la generación de residuo y el incremento de valorización de los mismos. La mayoría de los residuos generados en el proceso productivo no son peligrosos para el medio ambiente y son recuperables o valorizables. Todos los residuos peligrosos se entregan a gestores autorizados. Cada planta tiene un plan de minimización de residuos.

Datos de contacto



Oficina principal de operaciones

Lecta
Llull, 331
08019 Barcelona, España
www.lecta.com